

DECRETO N°

1020

TEMUCO,

13 MAR. 2025

VISTOS

1. La Providencia N° 1304, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones (1, 2, 3, 4) año 2024, presentada por MARTA CARMEN DIAZ ROMERO.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5367, del 16.12.2024.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N°63 de fecha 05.03.2025 del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio N°51802300 año 2020, con calificación entre el 71% y el 80% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. Los Certificados de Pago en línea de Contribuciones, que acredita el pago del Derecho de Aseo Municipal en contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: MARTA CARMEN DIAZ ROMERO.

RUT

:

DOMICILIO PARTICULAR

:

MONTO A DEVOLVER

: [REDACTED] TEMUCO

: \$106.052. DEPOSITO EN CTA CTE. N° [REDACTED]
BANCO SANTANDER.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2024 (Cuota 1, 2, 3 Y 4) ROL AVALUO 1868-15.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601

Devoluciones

(\$ 106.052.-) Refrendar.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/bcf

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV 1304

IDDOC: 3067556


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE